"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°037-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APAFA

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Técnico Administrativo para APAFA

1.3 Área y/u oficina solicitante

ASGESE

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Unidad

de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral no menor de (05) años en entidades públicas y/o privadas.			
Experiencia	Experiencia Específica: □ Acreditar experiencia laboral no menor de (03) años en el sector público desarrollando labores de asistencia en APAFA de instituciones educativas.			
Competencias	 Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva. Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a resultados. Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad. Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional, discreción y compromiso. Puntualidad y Responsabilidad. 			

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°037-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APAFA

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	 Estudios Técnicos o universitarios no concluidos en Administración, Contabilidad o afines. 	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en organización de actividades o eventos, talleres dirigidos a padres de familia.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Manejo de Ofimática. ✓ Atención al usuario. ✓ Resolución de conflictos. 	
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a.	Asesoría la dirección y Jefatura en materia de la normatividad Legal vigente sobre las APAFAS.
b.	Registro de las APAFAS, apoyo administrativo en CONEI.
C.	Supervisión de II.EE. Públicas. Asesora y orienta en materias de prevención de conflictos de APAFAS y de normas en el ámbito de las II.EE. Públicas.
d.	Diseña, programa y ejecuta capacitaciones dirigidas a los directivos de APAFAS y directivos de APAFAS y directivos de las II.EE públicas, consejo de vigilancia, CONEI.
e.	Coordinar con su par del MINEDU actividades varias de aplicación en la jurisdicción de la UGEL.
f.	Otras funciones inherentes al cargo que designe el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.	



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°037-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APAFA

Remuneración mensual	S/2,300.00 (Dos Mil Trescientos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	17 de febrero del 2016			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23 de febrero al 2017 de 08 de marzo del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
		CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	09 de marzo al 15 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	14 y 15 de marzo del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO		
		SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	16 de marzo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	17 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5	Entrevista Personal	20 de marzo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	21 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	22 de marzo del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION		





Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°037-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APAFA

8	Inicio de Contrato	22 de marzo del 2017	
---	--------------------	----------------------	--

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- √ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04-COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°037-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APAFA

- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos: a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.